ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 88
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible]

EL SIGLO

PORTE PAGO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . . $ 1.00 pesos | Por un año . . . $ 10.00 pesos
Por tres meses . . $ 2.80 | Número del día . . $ 0.04
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BÉLGICA y SUIZA. Señores M. [illegible] FABRE Et Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Lunes 12 de Agosto de 1901

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVIII—Núm. 11.049

Almanaque

Hoy lunes 12—Santa Clara, virgen, y san Aniceto.

Van 223 días transcurridos faltando 142 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.

Cuarto menguante (6.ª día).

EL SIGLO

Notas de Fénix

Dalmiro Costa deja inéditas las obras siguientes: [illegible]

[illegible]

Agosto 10.

[illegible]

gratófono y un cinematógrafo que reproduce escenas evangélicas. [illegible]

[illegible]

Del 9 al 14 de Septiembre próximo se verificará en Amsterdam el quinto congreso de antropología criminal. [illegible]

Atendiéndose á *El Mundo Latino*, resulta que [illegible]

El imperio chino posee el himno mayor del mundo, pues según dicen dura seis horas de reloj.

¡Qué lata musical!...

Fénix.

El acuerdo en campaña

Conferencia en el Salto

[illegible]

Adhesiones en favor del acuerdo

[illegible]

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

2.ª Seccion—Martin Lara, Manuel Lara, [illegible]

Fernandez id, Anselmo Castañé id, Carmelo J. Rodriguez id, Juan C. Rosano id, Raman Silva id, Pedro Cáceres id, Saturnino Aguiar hijo, id, Eusebio Boscos id, Narciso E. Rojas id, Eraclio Mateo id, Pilar Nuñez id, Donato Romero id, Vicente Alvarez id, Ruperto Morales id, Nicomendez Baez id, Luis Guzman id, Severo Rodriguez id, Leonardo Lozano id, Zacarias Gomez id, Jacinto Mateos id, Eusebio Correa id, F. Laguna id, Robustiano Baes id, Modesto Salles id, Abdon Silva id, Fausto Gonzalez id, Salvino F. Gonzalez, M. Rodriguez id, Juan A. Vera id, P. M. Olivera id, F. S. Silva id, Saturnino Artigas id, Ricardo A. Rodriguez id, Eliseo Gonzalez id, A. Saprino y Vera id, Pedro Carrau hijo id, Martin Lafirque id, Jeremías Olivera id, C. M. Rodriguez id, G. R. Artigas id, Pedro Sefrino y Vera id, Martin Zorpe id, Reginaldo Corbo id, Carlos Segredo id, Juan F. Olivera id, A. Hernandez id; Anacleto Rosano id, José Brufau id, Leon Iraguirre, Clotilde de C. Morales, Silvino Silva, Inocencio Vanega, Rudecindo Cassu, Germersindo Silvera, Eugenio Garrido, Máximo Diaz, Roque Huarte, Robustiano Baes hijo, Antonio M. Sanchez, Cipriano, Coyto, Pascasio Cor, Manuel Llanes, Zacarias Trujillo, Natalio Fernandez, Saragose Dolera, Justo Saprisa y Vera, Julian San Roman, Daniel J. Saprisa, Remigio L. Rodriguez, Bartolo Stratta, Hector Saprisa, Fidel Fernandez, Francisco T. del Pino, Miguel Estipon, Doroteo Ramirez, Gorio Rosano, Pedro M. Olivera, Domingo Garcia, Luis Ramirez, Carlos F. Eclestion, Raimundo Espindola, Zaragoso Zapatta, Nieves Espindola, Domingo Zapatta, Eufemio B. Perez, Alejandro Zapatta, Silverio Cami, Benito Borga, Juan Ocampo, Bernardo Machado, Teodoro Huarte, Guillermo Curbelo, Eugenio G. Silveira, Manuel Brito, Ubaldino Perez, José M. Etchevarria, Lucas J. Zaspe, Rondono Domenico, Manuel Delgado, B. J. Olivera, Bernardo Machado, Ceferino Casatiga, Mariano Rodriguez, Sinforiano L. Garcia, Emilio Gonzalez, Manuel Gonzalez, Isabelino Roman, Robustiano Goñi, Pantaleon Goñi, Benigno S. Goñi, Norberto Rodriguez, José Gange, Francisco Tolla, Camilo Castaño, Plácido C. Cardoso, Juan Cami, Esteban Cami, Juan Canado, Marcelino P. Rodriguez, Gregorio Lugo, Cosme Correa, Luis Correa, Juan B. Silva, Pedro Santos, Brigido Figorata, Pedro O. Martinez, Felipe Gastambide, Meliton Gastambide, Martin Michelena, Anastasio Michelena, Jacinto Iparraguirre, Juan Depati, Ramon de Peña, Angel C. Ibañez, Tomás G. Bell, Manuel N. Plandes, Juan Melendez, Doroteo Rosas, Juan Fonseca, Justo Fonseca, E. N. Llanes, Cornelio Martinez, Juan Salle, Donaldo Bachelli, Eustaquio Artigas, Hilario Martinez, Maximino Borales, Adrian Medina, Juan Blanco, Teófilo Llanes (hijo), Toribio Casariego, Clodomiro Bermudez, Lucas Gonzalez, Leon Ortiz, Isabelino Llanes, Sandio A. Samaniego, Emilio Alvarez, Valentin Pereyra, Gilberto Rosano, Benjamin Segundo, Anacleto Rodriguez, Emilio Piquet, Ernesto Cardoso, Miguel Martinez, Eleuterio Artigas, Coronacion Cardozo, Emilio Rodriguez, Juan Franco, Nicasio Rozas, Anastasio Alcoba, Peregrino del Pino, Bonifacio Salle, Cirilo Larrosa, Eustaquio Artigas, Rogelio M. Silva, Elias Cáceres, Aníbal Correa, Pedro Machado, Domingo Gando, Invencion Martinez, Lucas Martinez, Vicente Martinez, Juan Trujillo, J. Celestino La Vega, Jaime Astor, Eusebio Cor, Sandalio Cor, Luis Guertechi, Fructuoso Fonseca, Angel Olivera, Basilio Olivo, Ramon T. Rodriguez, Quintin M. Rosano, Pedro Rosano, Rufino Muñoz, Ramon Bosano, Pedro Lopez, Octavio Muñoz, Ciriaco Pereyra, Leon Vizoso, Guillermo Muñoz, Tomás Barcos, Basilio E. Cáceres, Florentino B. y Baeza, Segundo D. Castillo, Pilar Castillo, Elias D. Cáceres, Francisco A. Machado, Isabelino Martinez, Delfino Machado, Joaquin Campos, Aurelio Prieto, Juan Antunez, Horacio Bentos, Rudecindo Silveira, Luis Naguera (hijo), José M. Goncano, Ulpiano Palomino, Abelardo Carrasco, Justiniano Chaves, Eusebio S. Correa, Cárlos Silva, Anacleto Rosas, Pedro Rodriguez, Ernesto Cal, Nicolás Alzada, Arturo Cuenca, José Carbo.

6.ª Seccion—Juan Martone H. Severo, Celiberto Isidoro Camin, Ramon Figuerola, Crecencio Rivas, Miguel Zoa Roma, Castaño Lorenze, Pedro Larramendi, Fructuoso Rodriguez, Braulio Silveira, Agustin Correa, Cándido Cardozo, Juan A. García, Eduardo de la Peña, José H. Sanchez, Anacleto Breña y Llanes, Severino Larramendi, Justo Martinez, Ernesto del Aura, Inocencio Mansio, Amancino Acosta, Juan F. Larrechea, Cecilio Castaño, Francisco I. Monzón, Esteban Rodriguez, Alfredo Aguiar, Esteban Cami, Larrechea y Castaño, Domingo Lafargue, Fabio Ayeguer, Pedro R. Castaño, Martin Carriz, Gabino Fernandez, Juan Rzaina, Bernardo Peña, Francisco Daguerre, Larrechea y C.ª, Inocencio Gandolfo, Manuel C. Rodriguez, Juan C. Corvo, Lucas Ferro, Larrechea y Piñeiro, Félix Piñeiro, Nieves Rodriguez, Leonardo Rodriguez, Anselmo A. Castaño, Martiniano G. Rodriguez, Saudalio Cor, Santiago Aramendi, Clemente Aramendi, Antonio Reyes, José B. Michelena hijo, Luciano Dermiuda, Eustaquio Cannesa, Felipe Gastambide (hijo), Eduardo G. Laurie, Hermenegildo Sacrel, Eduardo Coll, Antonio Lorenzo, G. Rodriguez, A. Cayetano Carrere, Eufemio Acevedo, Solano Ortiz, Pedro Schwartz, Jacinto Peña, Rafael Brufao, Venancio Rodriguez, Juan Besa, Romualdo Gamarra, Moisés Armas, Florencio Gutierrez, José Larrechea y C.ª, José Larrechea, Olayo S. Cor, Bernardo Samanvide, Nicolás M. Piriz, Augusto Sorriane, Camilo Fernandez, Francisco Tuduri, Domingo G. Vazquez, Pedro Berasain, Agustin Berasain, Martin Berasain, Valera y Aristondo, Lucio Ortiz, Serafin Rodriguez, Martiniano Romero, Bernardino Martinez, Patrocinio G. Piriz, Esteban Joyes, Luis Carcueva, Saturnino Procuza, Manuel Rodriguez, Eulogio Rodriguez, Justino Rodriguez, Manuel Rodriguez (hijo), Antonio Rodriguez, Juan Fernandez, Miguel Fernandez, Pedro Fernandez, Baltasar Soca, Leonardo Gómez, Nicasio M. Piriz, Atanasio Marenco, Juan G. Flamant, Gabino Colina, Hilario Colina, Segundo Colina, Juan A. Colina, Teófilo Salazar, Faustino Goldaracena, Eugenio Colina, Ramon Marenco, Felipe S. Colina, José Goldaracena, Domingo J. Montero, Elias M. Rodriguez, Andrés A. Lacuesta, Tomás Colina, Andrés C. Peralta, Venancio A. Almeida, Francisco Jaben, Ruperto Colina, Bernabé Braña, Cándido G. Gaband, Palermo Colina, Benigno González, Félix Daguerre, Regino Colina, Casildo González, Pio Ledesma, Mario Marenco, Aniseto Colina, Antonio Correa, Toribio Lamadrid, Juan Varela, Vicente Varela, Gregorio Rodriguez, Pedro B. Rodriguez, Marcos Rodriguez, Ignacio J. Rodriguez, Adrian Berrueta, Felipe Rodriguez, Pio V. Rodriguez, Eulalio Perez, Luis Correa, Mauricio Menendez, Ramón Rodriguez Carballo, Leandro Ayala, Pedro B. Zabala, Fernando Recarte, Fernando Ascire, Pedro Deleón, Severino C. González, Valentin Sosa, Gervasio J. Denis, Benito Soca, Sebastian Denis, Agustin Alcorta, Ismael S. Brayer, Luis Hangay, León Villegas, Juan González, Antonio Gómez, Dionisio Soca, Benito Soca, Benicio Gómez, Gerardo Nuñez.

7.ª Seccion—Francisco Torres, Sayanes Hnos, Pedro Barol, Ceferino R. da Luz, José Rodriguez, Francisco Molins, Antonio Lutre, Claro J. Dollvera, Marcelino Curbelo, Verísimo Rodriguez, Juan B. Ilegolum, Valentin S. Migasl, Anastasio Martin, Juan M. Hernandez, Gabriel Hernandez, José I. Lutre, Epifanio Fernandez, Bautista Reazzo, Joaquin J. Furtado, Luis del Hoyo.

9.ª Seccion—F. M. Osorio, Ignacio Cibils, Antonio J. Bayose, Rafael Osorio, Puro J. Mir, José M. Rodriguez, Rafael Ciseñn, Emilio Ungo, Regino Aramburo, Máximo Ungo, Eraclio Rodriguez, Laudelio Guadalupe, Juan Ramon Molsano, Federico Pedros, R. E. Pintols, Juan R. Baysse, J. A. Ferran, Ignacio Cibils hijo, Juan C. Echenique, José Ruiz, Justo Artigas, Anselmo Villareal, Norberto Hernandez, Ramon Guadalupe, Angel Napoli, B. Planté, Ignacio Berkejillo, Manuel Fernandez, Martin Dreger, A. García, Bernardo Nuñez, Severino Zonillel, Antonio Banorlea, Ramon Gonzalez, Inocencio Otegui, Eleuterio Paredes, Isidro Fornes, Eduardo V. Vió, Enrique Augrisoni, Ramon Blanco, Domingo Boero, Gerónimo Diaz, Domingo E. Blanco, Victor M. Labertigo hijo, Arturo Brito, Segundo Martinez, Juan Vela co, Pascual Lungo, Andrés Luna, Carlos Alto, Francisco Stefani, Ernesto Dagnino, Vicente Arriada, Domingo Larraure, Pedro Lutegui, Ramon Ortiz, Saturnino Tey, Juan C. Vió, Pedro Luis Alto, Andrés Iriarte, José Costa, Lucas Etchenique, Juan Mico, Leon Paz, Margarito Allouno, Paulino Mendiela, Pablo Saavedra, Atanio C. Ribero, Victor H. Colisio, Francisco Gasañone, Salvador Dátole, Lalo Rufe, Florentino Rodriguez, Julian Cartazar, José de Luca, Rige Legiselmon, Antonio Gomez, José Saavedra, Ricordi Naerdi, Fermin Alberto Perez, Juan C. Vió, hijo.

De Rio Janeiro

De una carta recibida ayer de Rio Janeiro por el paquete inglés Magdalena y procedente de persona altamente colocada en la sociedad fluminense, extraemos los siguientes informes:

«Dentro del correr de todo este mes, quedará eliminada las candidatura presidencial del señor Rodriguez Alves que, incurriendo en un fragante error político, venía prestigiando el doctor Campos Salles, sin parar mientes en que semejante actitud, tan reñida con la prescindencia que corresponde al jefe del Estado en asuntos de esta naturaleza, causaba profundas y lamentables excisiones en el partido republicano.

«De las dos candidaturas remanentes, ó sea de Quintino Bocayuva, presidente del Estado de Rio Janeiro, y Joaquin Murtinho, ministro de Hacienda, la que tiene, hasta ahora, mayores probabilidades de éxito es, á no dudarlo, la de Bocayuva, por cuanto consta que va á ser apoyada por el vice-presidente de la República, Rosa e Silva, y por el propio ex-presidente, doctor Prudente de Moraes, quienes disponen de cuantiosos elementos electorales.

«El monopolio de las carnes, otorgado por la municipalidad de Rio Janeiro á una empresa particular que está importando del Rio de la Plata una buena parte de los animales destinados á la matanza respectiva, va á ser muy en breve derogado, en atencion á los inconvenientes que su práctica trae aparejados para el público consumidor.

«Volverá, pues, á regir la libre concurrencia como en los tiempos anteriores al otorgamiento de esa concesion de dudosa legalidad.

«No tienen el menor fundamento los rumores circulados en el Rio de la Plata de que el gobierno federal espere un movimiento federalista en el Estado de Rio Grande y que, por lo tanto, piense enviar una escuadra á las aguas de Montevideo.

«En Rio Janeiro consta que tales versiones son fraguadas en Buenos Aires, pues en las oficinas telegráficas no se tiene conocimiento de que hayan sido trasmitidos de la capital fluminense informes tan descabellados.

«En cambio, el gobierno federal hállase un tanto preocupado con la agitacion motivada por el arrendamiento del ferrocarril de Pernambuco, agitacion que de las esferas parlamentarias se está propagando á los círculos políticos y amenaza tener mayores proyecciones.

«El manifiesto dado por el general Arthur Oscar, segun oportunamente anunció el telégrafo, con motivo de la propaganda de los elementos monarquistas para obtener la revision de la Constitucion, está concebido en los siguientes términos:

«En este momento en que la vesanía revolucionaria amenaza invadir á todas las clases sociales, urge que se oponga una barrera á la torpe explotacion que se está haciendo en torno del ejército.

«Fuerza organizada para garantir y defender la honra y la integridad de la patria, por la República nos batiremos dentro de la Constitucion del 24 de Febrero, hasta el último cartucho. Por más hondos que puedan ser los desagrados que aflijan ó vengan á zaherir una gran parte de nuestros camaradas, por mayor que sea el indiferentismo que se intenta alimentar en otra parte frente á la magna cuestion de la forma de gobierno, el ejército, unido y fuerte, sabrá repeler cualquier conato de subversion del órden, asegurando el poder constituido y manteniendo ileso y soberano el principio de la legalidad, base principal de estabilidad de las instituciones vigentes.

«Para nosotros, defensores naturales de la ley fundamental, los enemigos de la patria se confunden con los enemigos de la República.

«La carta del 24 de Febrero proclamó inmutable el sistema federal. Y no será así ni con el aliciente tentador del régimen unitario, ni con toda la fascinacion de las fórmulas parlamentaristas que nos apartarán una sola línea de nuestro deber constitucional.

«Se iluden, por lo tanto, los que piensan contar con el ejército para sus planes subversivos.

«Soldados de la República, como ya declaré solemnemente en una órden del dia frente á los revolucionarios de cualquier casta, no usaremos ni pediremos á nadie misericordia.

«La anarquía no invadirá nuestras filas. Y todo el ejército, fuerte por la disciplina, todavía más fuerte por el amor á esta tierra consagrada por la sangre generosa y por los hechos heróicos de nuestros antepasados, seguirá teniendo hoy, como ayer y como siempre, la misma divisa gloriosa y santa: Todo por la Patria, todo por la República.»

«El señor Carqueja de Fuentes quien, en ocasion del 2.º Congreso Latino-Americano, estuvo últimamente en Montevideo representando el *Jornal do Commercio*, acaba de ser agraciado por el Gobierno portugués con la comenda de San Thiago, que es una de las órdenes lusitanas más elevadas, por cuanto se confiere solamente á los militares que se hayan distinguido en una importante accion de guerra, y á los publicistas que descuellen por méritos intrínsicos.

«Con tal motivo, el señor Carqueja de Fuentes ha sido muy felicitado por sus numerosas relaciones.»

FRANCISCO CRISPI

Ayer en Villa D'Ortea

A los 82 años ha fallecido, después de larga lucha contra la dolencia que le postró, uno de los más notables hombres públicos italianos, colaborador eficaz y ardiente de sus luchas por la independencia y la unificacion y mas tarde, llegado á la madurez de un talento vigoroso, hombre de estado en toda la extension de la palabra, con fama, conquistada dignamente, en su país y fuera de él.

Meridional, fuerte, apasionado por la lucha, compañero de Garibaldi y de Mazzini, su nombre resuena á todo lo largo de la revolucion italiana con tonos propios y ese será su mayor título para el juicio desapasionado de la posteridad.

Damos enseguida breves datos biográficos de su persona:

Nació Crispi en Ribera, provincia de Girgenti (Sicilia), el 4 de Octubre de 1818.

Descendía de una familia griega establecida de tiempo atrás en esa isla y que pretendía descender de la antigua casa patricia de los Crispa de Roma.

Estudió jurisprudencia en Palermo y comenzó á ejercer su carrera en 1846; se trasladó luego á Nápoles á defender los intereses de la iglesia Griega y tomó parte en las conspiraciones que dieron por resultado la revolucion de las dos Sicilias el año 48.

Colaborador eficaz de la revolucion de Palermo (del 12 de Mayo de aquel año) fué secretario general de guerra y diputado al Parlamento siciliano y durante ese tiempo propagó ardientemente las ideas mas radicales, manteniendo en un periodo de dos años la resistencia de sus compatriotas.

Correligionario y amigo de Mazzini, fundó en Palermo *El Apostolato* y cuando Sicilia pasó al poder de los Borbones, se trasladó á Francia y despues volvió al Piamonte y ejerció los más modestos oficios en el periodismo y colaboró en *La Concordia* y en el *Archivo Histórico Italiano*. Conspiró con Mazzini contra la política de Cavour y tuvo que huir á Malta, trasladándose despues á Londres, donde se unió con aquel gran repúblico. Apesar de que en ese tiempo no tenía Crispi gran fé en los destinos de la casa de Saboya, aceptó por un el programa de *Italia y Victor Manuel*.

En 1859 y 1860 organizó la revolucion de Sicilia, combatiendo con Bixio y Garibaldi. Convenció á este último de que debía pasar á la isla, precediéndole para allanar el camino, y como pesaba sobre él una condena de muerte del Gobierno de los Borbones, recorrió todos los distritos disfrazado de fraile, dando la palabra de órden y allegando elementos, que á su llegada no tuvo Garibaldi sinó que aprovechar. Volvió Crispi, realizado ese trabajo, á buscar á Garibaldi, y ordenados con Bertani los últimos preparativos, marchó con los *Mil* famosos, desembarcó en Palermo y asistió á la gloriosa jornada de Calatafimi, con el grado de coronel. Se mostró hábil en la guerra y previsor en el Gobierno, formando parte del Provisorio que se formó en la Isla.

Fundó enseguida su periódico *Il Precursore* y durante la expedicion de Nápoles organizó la administracion pública, en tanto que Garibaldi continuaba la conquista y preparaba la anexion del reino de las dos Sicilias al resto de Italia. Representante de Palermo y de otros colegios de Sicilia ante el parlamento italiano, llegó desde Marzo de 1861 á adquirir el prestigio á que su gran talento de orador le hacía acreedor, creciendo á la par su influencia.

En un periodo de algunos años tomó asiento en la extrema izquierda, con el grupo radical y combatió rudamente al Ministerio de la derecha. En 1865 imprimió un opúsculo titulado «La República y la Monarquía», dirigido contra la política de Mazzini y afirmando que la monarquía une y la república divide. Fué despues jefe de la fraccion más avanzada del partido constitucional y aumentó su autoridad política y con la fundacion de «La Reforma» resumió así su programa de Gobierno: reforma administrativa de la hacienda y libertad ilimitada.

Siguió despues su evolucion hacia el Gobierno, acentuándose á cada paso su política de acercamiento á la monarquía.

Fué presidente de la Cámara de Diputados en 1876 y luego desempeñó con carácter semi-oficial una mision de confianza ante los gobiernos de Alemania, Suiza, Inglaterra y Hungría, siendo recibido solemnemente en Berlin y en Londres, á raiz de la llegada al poder en Francia del partido del «Orden moral», que se veía como una amenaza para Italia. El 77 desempeñó el Ministerio del Interior en el gabinete Depretis, del que renunció por causas ajenas á la política.

En 1889 tomó á su cargo la direccion de los negocios públicos, desempeñando conjuntamente la cartera de Negocios Extranjeros, iniciando de inmediato la política que trajo la Triple Alianza y el enfriamiento de relaciones con Francia, al mismo tiempo que se comenzaba la colonizacion de la Eritrea. Cayó del gobierno que volvió á ocupar á poco, continuando como decidido mantenedor de la Tríplice y de la expansion colonial.

Su segunda caida fué ruda, despues del funesto desastre de Abbi Garima, debido á la orden que se dió al general Baratieri de librar combate á toda costa, contra el poderoso ejército de Menelik y tambien á los escándalos financieros, que comenzando en el Banco de Nápoles, conmovieron la banca de Roma y la de toda Italia.

Desde entonces se retiró de la vida activa, permaneciendo hasta su muerte en el Sur dedicado á su hogar y solo se ha mostrado por algunas correspondencias á periódicos de resonancia universal. Se atribuyen al actual rey, entonces príncipe de Nápoles, las gestiones que dieron por resultado su caida del Ministerio y su retiro á la vida privada, en la que continuó siendo apesar de su salida del Gobierno, una opinion de influencia en la política italiana y un ciudadano considerado por sus méritos á la causa de la independencia y unificacion de Italia.

Correo de Europa

(VALIJA DEL «MAGDALENA»)

FECHAS HASTA EL DIA 21 DE JULIO

LOS GRAVES SUCESOS DE ZARAGOZA

Antecedentes

El Liberal, de Madrid, de fecha 18 de Julio trae la siguiente informacion telegráfica de los graves hechos ocurridos en Zaragoza:

Zaragoza, 17 (9.30 n.)—Hace dias que se hablaba del jubileo que debía verificarse hoy, indicándose el temor de que surgieran graves desórdenes.

Ante este temor, las señoras mostraban su propósito de retirarse, entre tanto que el elemento masculino se aprestaba á asistir á la procesion, aunque se considerase una provocacion este acto, ó acaso con el propósito de que así se estimara.

En su consecuencia, celebró anoche una reunion la Juventud-Republicana, tratando del asunto y declarando que era necesario formular un protesta contra esa provocacion, bien entendido que la protesta en nada debía afectar á la religion, sino que iba contra los que bajo esa bandera persiguen bastardos fines.

A este fin publicóse anoche una hoja afirmando que las procesiones del Jubileo son extemporáneas y vienen á provocar los sentimientos liberales.

Declaraba el documento que los ataques de los demócratas no se dirigían contra el catolicismo, sino contra la política carlista.

Así las cosas, el choque era de esperar.

Lo prueba el hecho de que las autoridades habian hecho reconcentrar la guardia civil y que se habian adoptado otras muchas precauciones, á fin de poder acudir á sofocar el tumulto donde quiera que se produjese.

Los clericales, por su parte, bien penetrados de que se habian de producir los desórdenes, se apercibieron á la lucha.

Y lejos de desistir de la proyectada procesion, se pertrecharon.

Claro es que en este trabajo los carlistas llevaban parte importantísima.

El primer tumulto

Zaragoza, 17 (10.15 n.)—El jubileo acaba de salir por la plaza de La Seo.

Unas dos mil personas esperaban en son de protesta la salida de la manifestacion clerical.

La recibieron con mueras á los Pantojas y á los jesuitas, y vivas á la libertad.

Al enfilar el Jubileo por la calle de San Gil fué interrumpido su paso por varios carros y coches lanzados al trote intencionadamente por la carrera, cortando la procesion.

Los grupos de los católicos se replegaron en los portales.

Allí sufrió la primera colision, á la que siguieron otras inmediatamente.

De la primera colision resultó gravemente herido en la cabeza Manuel Sanchez, de diecinueve años, que era uno de los protestantes.

Los silbidos y los mueras atruenan el espacio. El griterio es espantoso.

Sigue el Jubileo.

Los anticlericales marchan confundidos con los jubileistas. Se apostrofan mutuamente.

Los desórdenes, según como están los ánimos, alcanzarán seguramente mayores proporciones.

Escenas sangrientas

Zaragoza 17 (11.20 n.)—Sigue su marcha tumultuosa la procesion, y llega á San Felipe.

El tumulto alcanza su mayor apogeo al desembocar la procesion en la calle de Alfonso I.

La manifestacion anticlerical hizo retroceder á los grupos del Jubileo á pedradas.

Los jubileistas se cobijaron con la cruz y los pendones en las casas.

Los comercios estaban cerrados.

Los obreros en hierro dejaron el trabajo y acudieron en grupos numerosos á la manifestacion.

Al llegar ésta á la plaza de San Felipe, el tumulto toma extraordinarias proporciones.

Suenan tiros, menudean los garrotazos, caen muchos heridos ensangrentados; la Cruz Roja acude solícita de una parte á otra recogiendo á los heridos.

Los heridos

Entre éstos he podido ver á Raimundo Sancha, macero de la catedral, con una herida en la ceja; don Andrés Valles de 53 años, herido en la cabeza; don Agustin Lopez, capellan de la cárcel, con varias heridas en la cabeza tambien; Sinforiano Ruiz, de 23 años, con heridas en una ceja y en la nariz.

Tambien han resultado heridos de alguna consideracion dos caballeros que abrian la marcha de la procesion provistos de sendos garrotes, y un joven seminarista.

Me aseguran que varios sacerdotes han hecho uso de los revolvers, que llevaban en prevision del tumulto.

Este no cede, á pesar de las sangrientas escenas que se han desarrollado y de los trabajos de la fuerza pública y del gobernador, que acude á pacificar los ánimos inútilmente.

La muchedumbre no ceja en sus voces, en sus vivas á la libertad y en sus mueras á los jesuitas, á los curas y á los carlistas.

Hay gran efervescencia.

Combates

Zaragoza, 17 (1-25 t.)—Los anticlericales dividieron la procesion en cuatro partes.

Una se disolvió en la calle de San Gil, previo un tumulto formidable, y ésta es la que ha salido mejor librada.

Otra parte de la procesion se dirigió por la plaza de Cabra, y en ella tuvo un encuentro con los anticlericales.

Se libró en dicho sitio una verdadera batalla á garrotazos, pedradas y tiros.

Otra dirigíase por calle de Méndez Nuñez, donde combatieron rudamente ambos bandos, lo cual favoreció la circunstancia de ser una vía angosta.

Como ninguno de los bandos volvía la espalda, lucharon cuerpo á cuerpo.

En este encuentro resultó herido con dos tiros en la mano derecha el que fué general del ejército carlista señor Cavero, conocido por l'aco Cavero.

También tenía una grave contusion y una herida en la pierna del mismo lado.

Se refugió en la casa del baron de la Linde.

En la plaza de San Felipe, primera iglesia que debía visitar la procesion del Jubileo, ha sido donde se ha sostenido mayor lucha. Ha habido muchos tiros, muchos palos y muchos ladrillazos.

Los carlistas

Se ha notado que muchos carlistas conocidos han luchado desde los primeros momentos de los tumultos.

La mayoría de ellos iban bien armados, como casi todos los hombres que formaban la procesion, lo cual demuestra cómo iban preparados para ganar el Jubileo.

Casi todos ellos llevaban buenos bastones y revolvers, en lugar de cirios, velas y escapularios.

Me aseguran que varios curas que iban al lado de Cavero y otros caracterizados carlistas, no han sido de los más perezosos para disparar sus armas.

Además, y esto lo he presenciado, al cachear á algunos de los monaguillos que iban en la procesion, se les ha encontrado cuchillos.

Lo que demuestra el carácter de los desórdenes de hoy es el siguiente hecho, ciertamente significativo:

Los primeros disparos han partido del grupo de los carlistas.

Más heridos

Zaragoza, 17 (1 t.)—Hasta ahora pasan de cuarenta los heridos vistos.

No se tiene noticia de muchos otros que han marchado á sus domicilios para curarse.

En la farmacia de Hernandez, de la plaza de Sas, han sido curados doce en los primeros momentos de la pelea.

Entre ellos estaba el ex-general carlista Cavero.

Todos han sido solícitamente atendidos.

La Cruz Roja ha trabajado incesantemente durante hora y media, marchando de un lado para otro para recoger y auxiliar á los heridos, acudiendo á los puntos donde se desarrollaban las sangrientas escenas, y hallándose muchas veces en verdaderos peligros.

Un muerto

Zaragoza, 17 (1.10 t.)—En este momento me comunican la noticia de que á consecuencia de los desórdenes ha resultado muerto de un tiro un muchacho de unos dieciseis años.

Se añade que el hecho ha ocurrido en las inmediaciones de la plaza de San Felipe.

Supónese que el muchacho recibió uno de los tiros disparados por los jubileistas desde la torre de la iglesia donde se refugiaron.

Tiros en una iglesia

Zaragoza, 17 (1.50 t.)—Las luchas de la plaza de San Felipe, que llevaban aspecto de continuar indefinidamente, concluyeron penetrando algunos grupos de clericales en la iglesia de aquel nombre, y cerrando inmediatamente con grandes precauciones.

Entre tanto, los demás grupos de clericales desaparecían esparciéndose por algunas calles, y refugiándose algunos en varias casas que por casualidad encontraban abiertas.

Los anticlericales intentaron incendiar la iglesia, lo cual logró impedir la fuerza.

Los clericales han hecho desde dentro del templo algunos disparos á la muchedumbre, que han sido contestados por los liberales.

Muchos curas, entre ellos varios canónigos, han salido de la iglesia disfrazados, por una puerta accesoria.

Toda la guardia civil se ha reconcentrado á las puertas de la iglesia de San Felipe, para evitar que la incendien los anticlericales.

Los provocadores

Zaragoza, 17 (4.25 t.)—Es unánime la opinion de que los sucesos de hoy han sido originados por la tenacidad de los clericales.

Estos iban perfectamente preparados. Clérigos y seglares llevaban revólvers y pistolas con su correspondiente repuesto de municiones y sendos garrotes.

Abría la marcha un compacto grupo de carlistas, que fueron los primeros en agredir y los que más se defendieron y auxiliaron á lo demás del Jubileo.

Se ha visto á muchos curas, y entre ellos no pocos canónigos, disparar sobre los grupos.

Los anticlericales iban desprovistos de armas. Muy pocos llevaban bastones.

El propósito de los que primero se encontraron con el jubileo, era el de disolverlo con silbidos; pero ante la provocacion de los clericales, unos contestaron á sus tiros con ladrillos y piedras que recogían de las obras próximas, y otros marcharon precipitadamente á armarse en sus casas con cuchillos y palos.

Resultaron heridas cuatro señoras que iban entre los clericales.

El total de heridos y contusos es de cuarenta y seis, y de ellos doce graves de balazos y cuchilladas.

En la refriega no intervino la policía ni la guardia civil.

Faroles y asta-banderas han sido empleados como armas defensivas y ofensivas.

Otro detalle significativo:

Han sido detenidos por la guardia civil, dentro de la iglesia de San Felipe, el campanero y el sacristán, á los que le fueron ocupadas pistolas cargadas.

La guardia civil protegió la salida de los clericales que se habían encerrado en la iglesia, á que me refiero en anterior telegrama, ocultándose los que pudieron en las capillas y derribando en su atolondramiento santos, candelabros y demás ornamentos.

Asalto á «El Noticiero»

La excitacion en los ánimos era grandísima. Un numeroso grupo dirigióse á la imprenta del periódico de los jesuitas *El Noticiero*, de la que son propietarios.

Las puertas estaban cerradas; pero los manifestantes las hicieron saltar, no sin haber antes apedreado la fachada, haciendo pedazos los cristales.

El regente suplicó que no destrozasen los enseres, porque arruinarían á un pobre industrial, y creyéndolo aquellos, no hicieron mayores destrozos.

El redactor de este periódico, señor Nacarino, estuvo á punto de recibir una cuchillada, habiendo resultado con una herida incisa en una pierna y otra de carácter leve en la cabeza.

En el Coso, la gente hizo un auto de fé con los ejemplares de dicho periódico, que tenían los vendedores, muchos de los cuales los ofrecieron para que los quemasen.

Doscientos tiros

Los médicos curaban á los heridos en las farmacias y en los portales de las casas.

El gobernador recorrió despues las calles, siendo aplaudido por las gentes.

Se calcula que se han cruzado entre ambos bandos más de doscientos tiros.

En la iglesia de San Felipe, donde se habían encerrado, descargaron los clericales más de veinte tiros, subiéndose á la torre para hacer fuego sobre la multitud.

Nuevas batidas

Zaragoza 17 (11.45 n.)—Urgente—Desde mi último telegrama ha habido tranquilidad.

A primera hora de la noche, numerosos grupos se situaron frente á la iglesia de San Felipe, creyendo que seguían encerrados los clericales que se refugiaron en ella durante los desórdenes.

Fueron batidos, y desde allí marcharon á la residencia de los jesuitas.

Los grupos asaltan los jardines fronterizos al edificio.

Pedidas fuerzas, van hacia la residencia jesuítica buen golpe de policía y guardia civil.

Los jesuitas

Zaragoza, 18 (12.[illegible] m.)—Un grupo se estacionó frente al Colegio de los jesuitas é intentó asaltar la verja de entrada del edificio.

Despues de la tentativa, los anticlericales desistieron de su propósito, y se limitaron á cantar *La Marsellesa* y dar los gritos que se han repetido todo el dia, de ¡Viva la libertad! ¡Mueran los jesuitas!

Tambien se dispararon ocho tiros.

La presencia de la guardia civil disolvió á los manifestantes.

Por informes fidedignos que he recibido, tengo noticia de que los jesuitas han pasado todo el dia de hoy fuera de su residencia.

El jefe de la guardia civil ha manifestado que en el interior de la iglesia de San Felipe ha recogido diecinueve revólvers.

Detalles interesantes

Media hora antes de salir el Jubileo, se decía públicamente que el gobernador había invitado al cabildo á que desistiese de la procesion.

A la invitacion del gobernador contestaron los clericales, diciendo que por cada piedra que recibiesen devolverían una bala.

Realmente, la salida del Jubileo ha sido un alarde de valentía.

Los asistentes al jubileo confiaban en los aprestos defensivos con que se disponían á ir á la manifestacion clerical.

Una señora de la aristocracia cayó herida de una piedra que recibió en la cabeza.

Otra señora recibió una pedrada en el pecho. Un alfiler de brillantes que llevaba quedó completamente destrozado.

El vicario capitular, que presidía la procesion, se refugió en la casa número 5 de la calle de Mendez Nuñez.

El número de heridos pasa de cincuenta.

Jubileo terminado

Se habría librado una gran batalla si el Jubileo hubiese llegado al mercado de la calle San Pablo.

En ese mercado esperaba su llegada un buen número de anticlericales, armados de toda clase de armas, parapetados detrás de cajones, banastas y sacas de lana, dispuestos á modo de barricadas.

El propósito de los anticlericales del mercado de San Pablo era coger á la procesion dentro de la calle é impedir que saliese.

Inútil me parece decir lo que se hubiera armado si el Jubileo llega á entrar en dicha calle.

Estaba anunciado el Jubileo para los dias 17, [illegible] y 19.

La primera procesion ha terminado.

Con [illegible] Jubileo de sangre.

Ha sido un [illegible]

En el teatro

Zaragoza, 18 (2.40 m.)—Los manifestantes han intentado penetrar en el teatro, con objeto de interrumpir la representacion.

Lo impidió la precipitada clausura de las puertas del teatro.

El público del teatro silbó estrepitosamente á un cómico, á quien tomó por sacerdote.

En los conventos

Desde el teatro se dirigió la manifestacion al domicilio de las religiosas del Sagrado Corazon de Jesús y al de los padres carmelitas.

En ambos descargaron los manifestantes multitud de piedras y dieron gritos anticlericales.

Por último, la manifestacion se dirigió al convento de Santa Inés, incendiando las puertas.

Atemorizadas las monjas, pidieron auxilios, tocando las campanas.

Acudieron primero la vigilancia nocturna, y luego la guardia civil, que lograron dispersar á los manifestantes.

Despues apagaron el fuego.

Ahora reina tranquilidad, pero los ánimos siguen muy excitados.

Patentes y marcas de fábrica

EL TRIPLICADO EN LAS PATENTES Y EN LAS MARCAS

Con fecha 13 de Septiembre de 1895, mi antecesor en la oficina pasó al Ministerio de Fomento una nota, poniendo de relieve las ventajas que traería para el mejor servicio público, la exigencia de tres ejemplares de la memoria descriptiva, muestras, dibujos ó modelos en las patentes de invencion é igual número de diseños en las marcas de fábrica y de comercio, en vez de la presentacion duplicada, como lo determina la legislacion vigente sobre propiedad industrial.

El fundamento de esa peticion, era el siguiente:

Tratándose de patentes (impropiamente llamadas privilegios), sucede con frecuencia que se solicitan para industrias similares de las ya privilegiadas. La oficina, de carácter meramente administrativo, tiene que aglomerar todos los expedientes que guarden relacion con el que se solicita y pasarlos juntos á exámen é informe técnico del Departamento Nacional de Ingenieros (seccion industrial), lo que causa trastornos á la organizacion y orden internos.

El inconveniente quedaría ventajosamente resuelto, mandando un triplicado de la memoria descriptiva, planos ó dibujos, á la oficina técnica, para que guarde esos documentos en su archivo, lo que daría ocasion á que los expedientes, para responder bien á las necesidades de cualquier consulta, estuvieran siempre en su legítimo sitio;—esto es, en el archivo de la reparticion.

El otro de los diseños ó modelos de la marca comercial ó de fábrica, se destinaría á la formacion de un album, donde sin tener que remover á cada instante el archivo, en cualquier ocasion podrían consultarlo los solicitantes de registros, á fin de presentar á sabiendas marcas que no fueran rechazadas, por lesionar derechos agenos, evitando así controversias entre personas de buena fé.

Durante mucho tiempo, esta idea de la oficina no fué tomada en consideracion. A los dos años y pico, el hoy extinto y entonces ministro de Fomento don Jacobo A. Varela,—recien nombrado para desempeñar esa Secretaría de Estado,—resolvió el punto dictando, con fecha Diciembre 6 de 1897, el decreto que sigue:

«En un todo de acuerdo con lo expuesto en esta nota, concédese la autorizacion que se solicita, comuníquese y publíquese.—VARELA.»

Es casi inoficioso manifestar que la medida, una vez explicados los motivos que la dictaron, fué perfectamente aceptada por los postulantes. El triplicado de las memorias descriptivas, planos y dibujo, llenaba una necesidad de mejor servicio, lo mismo que el tercer diseño para el album de consulta, que evita pérdidas de tiempo y cuyas ventajas hoy se palpan, pues facilita la informacion gráfica.

Cualquier persona de mediano criterio, supondrá que una resolucion de esta naturaleza, despues de tres años largos de regir invariablemente, habrá pasado á la categoría de cosa juzgada, encarnándose en nuestras prácticas, tanto mas que por lo inócua no debería ser ni siquiera motivo de diferencias.

Y sin embargo, no es así. No ha mucho un abogado de nuestro foro pretendió desconocer á la oficina la facultad de exigir lo que, se decía, no estaba determinado en la ley, y despues otro tanto sostuvo un agente de marcas, revelándose contra una medida perfectamente legítima y por él acatada muchas veces en asuntos de trámite análogo.

No deja de ser curioso este insistente espíritu de rebeldía, por lo que conviene que sepan las personas ajenas á estos procedimientos que no se trata aquí de una disposicion de la oficina, sino del Ejecutivo, del poder administrador, que entre otras muchas prerrogativas constitucionales, tiene la muy oportuna de reglamentar las leyes y de organizar el órden interno de las oficinas públicas.

¿Y qué otra cosa que reglamentar un artículo de la ley, es ampliar y confirmar lo que debía estar incluido, no en sus disposiciones especiales, sino en un reglamento de la oficina? ¿Qué interés lesiona, qué agravio infiere, qué derecho le desconoce al postulante una modificacion de detalle, que exige tres ejemplares de memorias descriptivas, planos y dibujos en las patentes, y tres diseños en las marcas, en vez de los dos que era de práctica presentar antes?—Ninguno, puesto que es perfectamente sabido, que una ley no es mas que una simple declaracion de un derecho. Esta declaracion sí es de la incumbencia del legislador, lo otro—lo del número de ejemplares—es de reglamentacion, es del resorte del Ejecutivo. Nada declara; nada quita.

Si el Poder Ejecutivo hubiera suprimido un artículo de la ley, es incuestionable que se habría extralimitado en sus facultades. Pero aquí se trata sencillamente de un caso de ampliacion reglamentaria,—entiéndase bien—de un artículo que no reviste mayor importancia y que puede ser modificado sin alterar su esencia, porque en [illegible] le hallan para estar dentro de las disposiciones administrativas.

¿Ante qué juez ó tribunal sería apelable una resolucion de esa naturaleza? ... ¿Ante el poder administrador?—La consecuencia inmediata sería estar á lo resuelto. ¿Ante el poder judicial?—La queja sería improcedente, pues como lo hemos dicho ya, esa medida reglamentaria á nadie perjudica, ni infiere agravio, ni lesiona derecho alguno, desde que no hay de por medio interés personal ni ley de órden público, únicos casos en que procedería la apelacion.

Ni siquiera puede alegarse ignorancia de la disposicion, puesto que hace mas de tres años que está en vigencia, los apoderados ó agentes la saben ya de memoria y han debido comunicarla en oportunidad á las partes interesadas. Lo que hay en el fondo de todo esto, es un espíritu sistemado de rebeldía, algo así como una oposicion pueril contra todo lo que es reforma, cuando esa reforma, por útil y práctica que sea, aparta del viejo camino de la rutina.

No trazamos estas líneas para dar satisfaccion á los de casa, pues aquí, felizmente, son muy pocos los que protestan contra medidas que mejoran el servicio administrativo. Las escribimos, porque nos llegan de vez en cuando noticias de que los inventores extranjeros se lamentan de que no soliciten mas patentes entre nosotros, por las trabas que se les imponen, y entre esas trabas mencionan exigencias no previstas por la ley, como la del triplicado.

En buena hora que se quejen de la carestía de los impuestos, que serán reducidos en breve, pues nadie mas interesado en ello que el Gobierno, que ha nombrado ya una Comision especial para revisar las leyes de la materia y procurar de todas las garantías y liberalidades posibles.

Pero francamente, convengamos tambien, en que los apoderados ó agentes de inventos extranjeros, hacen un flaco servicio á sus favorecedores dejándoles en la mas perfecta ignorancia de una disposicion que han debido trasmitirla con tiempo, á fin de que no incurrieran en dilaciones y mora al enviar sus recaudos, para aplicar entre nosotros las obras de su ingenio.

Nada demuestra mayor atolondramiento á la ley, que la persona que solicita su amparo. Creemos que si o un desconocimiento de esa reforma del triplicado puede producir en los inventores extranjeros, la insistencia en el envío de los dos ejemplares que indica el artículo de la ley ampliado y cuya disposicion ha pasado á la categoría de cosa juzgada.

En este sentido, ya que los agentes ó apoderados, por negligencia ó por otras causas que no debemos discutir,—no les han dado cuenta de una reforma que conocen y sobre la cual no puede legítimamente volverse,—hacemos saber á los inventores extranjeros que toda solicitud para revalidar ó conseguir una patente de invencion, debe necesariamente ir acompañada de tres ejemplares de la memoria descriptiva, planos y dibujos correspondientes,—sin cuyos requisitos no se le dará curso.

En las mismas condiciones se encontrarán los que se nieguen á depositar en la oficina, el tercer diseño de las marcas presentadas á registro y que se destina al album de consulta, puesto que el decreto del 6 de Septiembre de 1897, resuelve de igual manera la doble cuestion del triplicado, tanto en las patentes de invencion, como en las marcas de fábrica y de comercio.

RICARDO SANCHEZ.

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

Apesar del mal tiempo que hizo ayer la concurrencia al Hipódromo N. de Maroñas fué bastante numerosa.

Las carreras no resultaron tan interesantes como la de las reuniones anteriores. El Negro ganó la primera contra El Indio, dando un dividendo de $ 4.80. Chato en el Premio Fram hizo honor á la confianza que le dispensó el público, ganando facilmente la carrera, segundo Ivanhoe y tercero Veneno.

Dividendo, Chato $ 3.40, á placee $ 2.88, Ivanhoe $ 4.70.

Despues que Victoriosa hiciera el tren hasta el codo apareció Fram en la delantera al entrar al camino derecho, siendo inútiles desde ese momento los esfuerzos hechos por Olimar Chico y Mentiel para arrebatarle el puesto de honor, teniendo que conformarse con el segundo y tercer puesto respectivamente.

Dividendo, Fram $ 8.87, [illegible] 4.28, O. Chico 3.68.

El Premio Cathay fué un facil triunfo para Krupp el espléndido alazan hijo de Guerrillero. Reyna corrió en punta hasta el S. Oriental donde Krupp en dos saltos la alcanza y pasa para de [illegible] varios cuerpos de ventaja, cubriendo triunfar [illegible] la carrera en 1.27 1/5 los 1400 metros. [illegible] otras carreras en el Krupp está anotada [illegible] el 25 del corriente Premio Jockey Club que se [illegible], etc., ya tendrán en Krupp un buen adversario.

Dividendo, Krupp $ 5.03, 11 $ 3.41, Reyna $ 5.72.

Olimar Chico que en el Premio Montiel ocupó el segundo puesto detrás de Fram, triunfó en muy buen estilo en la carrera larga de la tarde.

Portugal hizo tren en el repecho de Villa Violeta, pasó Victoriosa, juntándose con ellos Dante al pisar frente al palco donde Olimar Chico llevó el ataque para vencer sobre la raya.

En esta carrera y cuando los caballos llegaban frente al palco sucedió á la vista de todo el público una cosa escandalosa. El jockey que dirigía á Dante pechó con este caballo, de una manera brutal al caballo Portugal, tirando á éste sobre la yegua Victoriosa, que corría por el lado de los palos. El golpe fué tan fuerte que hizo desviar en su carrera á la pensionista del Stud Oriental, resultando ésta con lastimaduras de consideracion.

Olimar Chico dió á Ganador $ 14.27, á placee $ 5.78, Dante $ 3.61.

Fram hizo doblete ganando la 3.ª y 6.ª carrera de la reunion. En Buenos Aires no podía ganar ninguna carrera y fué venir aquí y empezar á triunfar en cada reunion que se presenta.—Dió á ganador $ 4.27.

La Gran Polla de Potrillos corrida ayer en Buenos Aires fué ganada por Porrazo 2.º Chinois, 3.º Almanzor.—*Balnarte*.

Football

Ni vencidos ni vencedores—Como lo habíamos previsto, resultaron reñidos é interesantes los partidos jugados ayer entre los primeros y segundos cuadros del «Eastern» y del «Triunfo».

Primeramente jugaron los segundos cuadros. De una y otra parte no se omitió esfuerzo alguno para conseguir hacer *goal*, pero todas las tentativas que se hicieron en este sentido resultaron estériles. A las tres concluyó el partido, sin que ninguno triunfara.

Despues de unos instantes de descanso empezó el *match* entre los primeros *elevens*. Fué este partido una sucesion de combinaciones y corridas, que demostraron la valía de los elementos que componen estos clubs. Durante el primer *half* ninguno de los bandos hizo *goal*.

Pocos momentos despues de empezarse el segundo *half*, Scotto con un magnífico *shot* dió el primer *goal* para el Triunfo.

Vuelve la pelota al medio y es impelida en direccion al *goal* del Triunfo, pero sin resultado, se continuó de esta manera hasta que Suaru en una pasada de Olea, pudo burlar la vigilancia de los *backs*, largando un *shot* al *goal*, consiguiendo hacer un tanto en favor del Eastern.

Desplegó un juego admirable y pegó unos *kicks* muy seguros, el capitan del Eastern; jugaron muy bien además de éste Pereira, Raimonda, Onabehere, Azopardo, Del Perez y Chela.

Por el bando del Triunfo se distinguieron mucho: los hermanos Mullin, Thode, Berro, Debernadi, Miquelerena y Coronel.

Triunfo del «Oriental Football Club»—Ante una numerosa concurrencia se efectuó ayer el partido anunciado entre los primeros cuadros del «Oriental Football Club» y del «Zapican Football Club».

Ayer el «Oriental Football Club» obtuvo otra victoria, la que fué saludada con estruendosos aplausos por la concurrencia que presenciaba el interesante y reñido partido.

Los *forwards* del «Oriental» han desplegado una combinacion admirable, despues de varias corridas y de haber tirado buenos *shots* consiguieron meter siete *goals* y los del «Zapican» 0.

Los *goals* fueron hechos 2 por el (capitan) Venancio Maumo, 3 por Oscar Ghio, 1 por Felipe Espuncho, y 1 por Miguel Fernandez de un *corner-kick*.

Tanto los *forwards* del «Oriental» como los del «Zapican» han jugado muy bien.

Para el 25 de Agosto el «Oriental Football Club» jugará el partido de revancha con el primer cuadro del «19 de Abril Football Club» en la cancha que posee éste en la calle Patagones y Sarandí.

Cagancha F. C.—Ayer se efectuó el partido entre el tercer team del Cagancha y el primero del Wilmington en la cancha del primero de los clubs citados.

El Cagancha logró hacer 3 goals á 0, hechos 1 por Garrido, 1 por Landa y 1 por el back del Wilmington.

Cerrito F. C.—Ayer ha tenido lugar como se había anunciado, un interesante partido entre el primer team de este club contra el primero del Eureka A. Club.

Despues de dos horas de reñido combate salió victorioso el Cerrito por 3 goals á 1.

Los goals fueron hechos: 1 por J. Dobal capitan, 1 por B. Cerviño, el otro por F. J. Crock.

INFORMACIONES POLITICAS

Club Carlos María Ramirez

Han ingresado en el Club Constitucional Carlos María Ramirez los siguientes señores:

Angel Vera, Carlos Alfredo Berrey, Danubio Velazquez, Blas Genovese, Francisco Larraya, Severino San Roman, Severino San Roman (hijo), Bolivar Conrado, Antonio Gonzalez, César Pratto, Umberto Pratto, Vicente Vera, Miguel L. Perando, Vicente Bonifacino, Juan Antonio Raveca, José Pereira, Conrado Gambetta, Carlos Bresciano, Carlos Bresciano (hijo), José Mendez.

Comision Nacional Constitucionalista

Esta noche á las 8 y 1/2 tendrá lugar la eleccion de nueva Comision Directiva Constitucionalista en el local del Club Constitucional.

Circula la siguiente lista, titulada «Carlos María Ramirez»:

Titulares: Señores Domingo Aramburú, José M. Sienra Carranza, Carlos María de Pena, Pablo De María, Martin C. Martinez, Eduardo Acevedo, Ildefonso García Lagos, Luis Piñeyro del Campo, Felipe Villegas Zúñiga, Eduardo Brito del Pino, José A. Ferreira, Elias Regules, Tomás Butler, José G. del Busto, Juan A. Ramirez, José Irureta Goyena, Alfredo J. Pernin, Pedro Paredi, Salvador I. Milans, Ramon P. Diaz, José A. de Freitas, Eugenio M. Petit, Carlos Saenz de Zumarán, Emilio Payssé y Francisco Simon.

Suplentes: Señores Carlos Vaz Ferreira, Pedro Saenz de Zumarán, Pedro Diaz, Manuel I. Autuña, Justo Cubilo, Ovidio Grané, Alfredo Navarro, Américo Biraldoni, Pablo Seremini, José Cremonesi, José Brito Foresti, José Scoseria, Rodolfo Fávaro, Luis Mondine, Alberico Isola, Enrique Azarola, Gerardo Arrizabalaga, Serapio del Castillo, Enrique Pouey, Augusto Morales (hijo), Lucas Moreno, Daniel García Acevedo, Luis P. Bottaro, Alfonso Sere, Bernardo Etchepare.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

Ganadores en las carreras

EL NUEVO PARTIDO

Entierro de Dalmiro Costa y del coronel Mitre

Buenos Aires, 11—Las carreras de hoy en el Hipódromo de Palermo han sido ganadas por los siguientes caballos: Belcebú, Heráldica, Porthos, Porrazo, San Graal, Piquet Seida.

—En la reunion política de anoche flajelóse el fraude electoral. El objeto del nuevo partido sería ante todo tender á asegurar el sufragio libre y verdadero.

Hablaron tambien los doctores Bibiloni, Rodriguez Larreta, Melo, Beccar Varela, Oliver, Benjamin Paz, Saguier, Demaría, Calvento, Arévalo, Garbe, Lobos, etc.

El doctor Beccar Varela sintetizó así el pensamiento de la mayoría: en la República no hay mas que dos partidos, la Union Cívica que tiene como cabeza dirigente el ilustre general Mitre y partido Autonomista Nacional.

—El ministro de Relaciones continúa enfermo pero cree que el juéves podrá ir al Senado á contestar á la interpelacion del senador Cané sobre asuntos internacionales.

—Esta mañana realizóse el entierro del ilustre escritor táctico y coronel Federico Mitre hermano del general del mismo apellido.

Tenía 79 años.

—Tambien se verificó el entierro del deplorado compositor uruguayo Dalmiro Costa.

A las 10.30 a. m. antes del entierro de este último tuvo lugar una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar.

El entierro fué imponente en demostracion de duelo, con asistencia numerosa y distinguida.

Perú

La interpelacion al gabinete. Incidente ruidoso

Lima, 11—La interpelacion al gabinete revistió un carácter ruidoso. El diputado Islay denunció que el gobierno pretendió cohecharlo, ofreciéndole la prefectura de Tacna, á lo que el ministro Zapata contestó que era falso, replicando Islay que podía probarlo.

Zapata le invitó á que probara su aserto, y entonces el diputado mencionado leyó un telegrama que el ministro negó fuera suyo.

Manifestó luego Islay que el honor del gobierno le impedía nombrar al signatario del telegrama; pero urgido por sus colegas para que lo hiciera, dijo que era el presidente de la república, á lo que contestó el ministro Osma declarando que el telegrama era apócrifo, declaracion que causó sensacion en la barra, que vitoreó al gabinete.

El presidente suspendió en seguida la sesion para continuarla el lunes.

—El senado confirmó el ascenso á general de brigada de Isaac Recabarren que concedió la cámara de diputados en 1900.

Chile

Denuncia sensacional

Santiago, 11—Han causado profunda sensacion las denuncias hechas por el diputado Eufrasino Casal, que asegura que el Gobierno ha invertido en Europa, sin autorizacion del Congreso, grandes sumas de dinero. Se afirma en los círculos políticos que estas sumas alcanzan á 600.000 libras esterlinas agregándose que ellas deben haberse sacado del fondo de conversion, pues el Gobierno no ha tenido otra parte de donde extraer tan crecida suma de dinero.

Por el ministerio de Guerra y Marina se ha expedido hoy un decreto nombrando director general de la armada, interinamente, al contraalmirante Luis A. Castillo, que ejercía desde hace tiempo las funciones de director del personal de la armada.

Los últimos telegramas de Buffalo comunican que el señor Morla Vicuña continuaba en un estado gravísimo. Añaden que no se ha perdido sin embargo toda esperanza de salvarle.

Brasil

Desmentido—Las proposiciones del príncipe Augusto—Otras noticias

Rio de Janeiro, 11—El *Jornal do Commercio* desmentirá en su número de mañana, la noticia hecha circular por varios diarios de la oposicion, del arrendamiento á un sindicato de capitalistas extranjeros del ferrocarril central, noticia que dió lugar, cuando fué publicada, á varias manifestaciones hostiles al gobierno que provocaron serios conflictos entre los estudiantes y la policía.

—*O Paiz* publica el texto íntegro de la declaracion del príncipe Augusto de Saxe Coburgo-Gotha, presunto heredero de la corona imperial del Brasil, que se encuentra en poder del ministro de Hacienda doctor Joaquin Murtinho.

El documento está concebido en los siguientes términos:

«Yo, abajo firmado, propongo en nombre de mi padre como tutor de mi hermano P. dro Augusto, en nombre de mi hermano Luis Gaston y en mi propio nombre, al gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil, que éste nos dé como indemnizacion por la mitad que nos corresponde de las tierras situadas en Petrópolis, del palacio de Leopoldina y las propiedades anexas, etc., la cantidad de un millon de libras esterlinas, que deberá ser reu [illegible] á L n-

dres, á mi nombre, á los banqueros señores Coutto y Compañía

«En cuanto los banqueros pongan en mi conocimiento que han recibido esa cantidad, firmaré una declaracion, en presencia de testigos, ante la legacion de los Estados Unidos del Brasil en Viena, por la cual desistiré de todos mis derechos é intereses políticos monárquicos en el Brasil, declarando al mismo tiempo mi sometimiento á la república.

«Viena, 24 de Junio de 1901. *Augusto Leopoldo de Saxe-Gotha y Braganza.*»

—El ministro uruguayo doctor Saavedra Guerch, tomó posesion solemnemente del cargo de socio efectivo del Instituto Histórico, y expuso en un discurso notable el plan de organizacion definitiva de una universidad popular. Dijo, que esta idea liberal había resuelto llevarla á efecto aquí á fin de defender la instruccion superior de las clases proletarias.

Forman parte del cuerpo docente de la Institucion, Manuel Victorino Pereira, Sá Vianna, Barbosa Rodriguez, Sergio Carvalho y otras distinguidas personalidades.

—Falleció el ex-diputado de la monarquía, baron Pinto Lima.

—Va á ser reorganizado el batallon Tiradentes, compuesto de devotísimos partidarios de la república.

—El marques Carlos di Rudini, regresó de San Pablo. Entrevistado por un periodista, se manifestó muy entusiasmado de las condiciones de las zonas que ha observado detenidamente.

Declaró al respecto que entiende que el colono en el Brasil encuentra elementos muy superiores para su desenvolvimiento y fracazo, á la Argentina.»

Italia

FALLECIMIENTO DE CRISPI

DATOS DE LA AGONÍA

LOS PREPARATIVOS FÚNEBRES

Nápoles, 11—Desde la madrugada de ayer Crispi ha entrado en el último período de agonía.

[...]

Crispi a Palermo donde la Municipalidad le prepara funerales solemnes. Corre el rumor que por el testamento que ha dejado Crispi designa un personaje político para publicar sus archivos y memorias.

España

Las reformas en la instruccion

Madrid, 11—En la próxima sesion del Concejo de Ministros, que está anunciada para el miércoles próximo, debe tratarse ampliamente de las reformas proyectadas en la instruccion pública.

Los planes del señor Práxedes Mateo Sagasta, que hizo conocer á varios de sus colegas comprenden la reorganizacion de los institutos, del bachillerato de ciencias y letras, de los estudios elementales y superiores.

La enseñanza agrícola é industrial, tanto practica como teorica, y la de bellas artes, serán tambien reorganizadas sobre un plan nuevo agregándose cursos nocturnos para obreros.

Se piensa tambien en la creacion en Madrid de una escuela central de ingenieros industriales y de varios otras escuelas especiales.

FOLLETIN 6

M. MARYAN

ANNUNZIATA

—Tal vez desagrado esto á... mis hijos... tranquilizate, Francisca, no volverá á repetirse el hecho.

VII

Cesaron, en efecto, los golpes y malos tratamientos que tanto alarmaban á Francisca, dado el estado de ánimo de su ama.

Pero cesaron tambien la confianza y cariño en la niña; jamás borróse de la memoria de ésta esa primera y terrorífica impresion; jamás olvidó esa primer...

Alemania

Los reyes de Inglaterra

Hamburgo, 11—Han llegado esta tarde á esta ciudad el rey Eduardo y la reina Alejandra. El emperador Guillermo y la familia imperial recibieron á los reyes en la estacion del ferro carril.

Expedicion al polo Antártico

Kiel, 11—Ha zarpado de este puerto para el polo antártico la expedicion organizada por el explorador Drygalski.

El príncipe Enrique

Berlin, 11—Un despacho recibido comunica que el buque á cuyo bordo hállase el príncipe Enrique de Prusia ha entrado en el canal de Kiel.

Francia

Casos de enfermedad sospechosa

Paris, 11—Telegrafían de Louviers que se han producido en los alrededores de aquella ciudad va los casos de una enfermedad sospechosa. A los pocos momentos de morir los enfermos, los cadáveres se ponen negros.

La enfermedad, que aún no se ha determinado con seguridad y que estudian minuciosamente varios médicos, tiene analogías con el cólera nostras.

El cadáver del príncipe Enrique de Orleans

Paris, 11—Durante todo el día de ayer el palacio del duque de Chartres ha sido visitado por una enorme y distinguida concurrencia, entre la que sobresalían muchos miembros del Instituto de la Sociedad de Geografía, académicos y la mayor parte de los que llevan los mas nobles nombres de la aristocracia francesa.

En el palacio de la calle Jean Goujon se han recibido centenares de telegramas de condolencia.

Los diarios en sus ediciones vespertinas anuncian que el duque de Chartres ha resuelto que su hijo el príncipe Juan vaya á Saigon á traer el cuerpo de su hermano Enrique, que ha sido embalsamado.

El aristocrático explorador descansará en Dreux, en la capilla ducal del castillo que poseen allí los Orleans.

Comerciales

Plata y cobre—Precio de las carnes

Londres, 11—La plata pura en barras se ha cotizado ayer en esta plaza á peniques 26 7/8 la onza troy.

Londres, 11—El cobre en barras se ha cotizado ayer en esta plaza, al contado, á libras esterlinas 66 la tonelada.

Londres, 11—Los carneros congelados del Rio de la Plata se venden de 2 3/4 á 2 7/8 peniques por libra.

La carne de vaca de la misma procedencia se vende á 3 5/8 peniques los cuartos traseros y de 1 7/8 á 2 peniques por libra los delanteros.

Las lanas de calidad superior han experimentado una pequeña alza.

ULTIMA HORA

[...]

DEL MAR Y DEL RIO

ARTE Y ARTISTAS

Ecos Sociales

Crónica policial

Pelea—En el ... en pelea á puñet... Edmundo Caret ... éste con varias c...

REMATES DE HOY

DIA COMERCIAL

NUESTRO REGALO

MANIFIESTOS DE BUQUES

Vapores á salir para ultramar en Agosto

DIVERSIONES PÚBLICAS

---

†

JUANA R. DE BOSCH

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Agosto de 1901

Isabelino Bosch, Ana B. de Camargo, Juana B. de Vignoli, Maria B. de Feller, Maria L. B. de Arcelus, hijos; Teresa Santos, hija política; hijos políticos, hermanos, nietos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 3.30 p. m. en el Cementerio de las Piedras.—Unica invitacion.

Saldrá tren expreso de la Estacion del Ferrocarril Central á las 3 p. m. 1-pb

†

FÈLIX BUXAREO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Agosto de 1901

Sus hijos, invitan á sus relaciones á las misas que por el eterno descanso de su alma se dirán en la Iglesia Catedral los dias lunes y martes 12 y 13 del corriente, desde las 6 a. m. hasta las 11.

El duelo se despide por tarjeta.—Unica invitacion. 1882-ag 12

†

MANUELA PINAZO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Agosto de 1901

Juana y Tomasa P. de la Serna (ausente) hermanas, sobrinos y sobrinos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy lunes 12, á las 4 de la tarde á cuya atencion quedarán sumamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle de Washington núm. 35.—Cementerio Central.—Unica invitacion. 2-ed.

†

ANGELA ANSELMI DE SUPPARO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Agosto de 1901

Sus hijos: Juan Francisco, Pedro, Cecilia: nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicha finada que se efectuará mañana 12 de Agosto á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria: calle San Fructuoso 184, (Barrio Reus al Norte).

Cementerio Central.—Unica invitacion. 1-pb

†

JUAN B. TISCORNIA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Agosto de 1901

Nicolás Tiscornia, Blanca Tiscornia de Ianeri (ausente), Francisco Tiscornia (ausente), hermanos; Julia Raggio e Tiscornia, Rosa Lando de Reggio hermanas políticas, sobrinos, sobrinas y demás deudos invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 12 del corriente á las 3 p. m.—Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Médanos núm. 118a.—Unica invitacion. (Empresa Urta y Ca.) 1-pb

†

MARIA MERCEDES INOCENCIA BONOMI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 11 de Agosto de 1901

Quinto Bonomi y Armenia Lamaison, padres; Américo, Quinto, Maria Isolina, Juan Josué, hermanos; Juan Lamaison é Inocencia Bonomi, abuelos, (ausentes); tíos, tías, primos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 12 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle New York esquina Rondeau.—Cementerio Central.—Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, Arcos de la Pasiva á las 3 p. m.

(Empresa Urta y Ca.) 2-ed

AVISOS

Reglamentación para los lancheros

Direccion General de Aduanas.—Aviso.—Por resolucion superior de fecha 8 del corriente, se hace saber á los señores lancheros en general, que está prohibido en absoluto, dejar lanchas atracadas á los muelles, que tengan á su bordo, kerosene y otros inflamables; no siendo excusa admisible, el hecho de encontrarse varadas las embarcaciones, por falta de agua.

En consecuencia, los señores lancheros, quedan sujetos á la siguiente reglamentacion, que empezará á regir desde el día 12 del corriente, inclusive, en adelante;

1.° Toda embarcacion que atraque á los muelles, para desembarcar á despacho kerosene ú otros inflamables, deberá proceder á la operacion inmediatamente, con toda rapidez posible; y en el caso de quedar varada por falta de agua, es obligatorio proceder al alije por medio de otras lanchas.

2.° Toda embarcacion que se dirija á los muelles, conduciendo conjuntamente kerosene ú otros inflamables y mercaderías generales, no podrá atracar, para la descarga de éstas, sin haber descargado primero el kerosene ú otros inflamables, en el punto destinado al efecto; y

3.° [...] deberá ser alijada inmediatamente por el lanchonero, en la forma prescrita por el art. 1.° de esta disposicion, so pena de proceder la Aduana á la descarga, siendo por cuenta del interesado, los gastos que origine.—Montevideo, Agosto 10 de 1901.—*E. Gradin.*

Avelino G. Buela

POR ABANDONOS

EL MIÉRCOLES 14 de Agosto. En el depósito de Aduana, Capurro Nuevo núm. 3 á la 1 en punto de la tarde.

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado en lotes á la vista y sin reclamo al contado y pagadero en oro sellado de las siguientes mercaderías:

Aceitunas en latas, champagne Carte Blanche, vermouth francés, cajones desarmados para fideos, aguas minerales Insalus, Vichy, Marmolejo, Seccia, Boligny les bains etc., vinagre en damajuanas y en cascos, aguardiente anisado, caña en cascos, chorizos en conserva, conserva de pescado, ajenjo en botellas, cajitas de carton para cigarrillos, cigarreras, tabaco hebra en latas, jamones y tocino, urazú, cigarrillos de papel, salitre, pintura preparada contra incendio en latas, reclamos, polvo de tabaco para curar la sarna de las ovejas, yerba mate en bolsa sin elaborar, anchoas en salmuera, gingerale en botellas, obras por entregas completas é incompletas, cajones y botellas vacías, tornillos y rosetas galvanizados, cenadilla, carne líquida en frascos y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al día siguiente del remate.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

Propuestas para reparaciones

El capitan del lugre dinamarqués *Amete* de arribada en este puerto, pide propuestas para las reparaciones que deben efectuarse en su buque de acuerdo con el informe de los peritos, que puede examinarse en la Agencia calle So...

Sociedad Comercial de Montevideo

A los hacendados

El Comité Ejecutivo encargado de la realizacion de la primer Exposicion Féria Ganadera Regional del departamento de Colonia, avisa á quienes interese, que habiendo varios señores hacendados, solicitado se prorrogue el plazo señalado para la solicitud de locales, para la próxima Exposicion, el Comité ha deferido á esa peticion, prorrogando el plazo para las solicitudes de local, hasta el dia 20 del corriente á las cuatro de la tarde, en que se clausurará el registro con los pedidos que se hubieren hecho.

Igualmente acordó conceder un premio, al mejor lote de cinco animales vacunos, mestizos de cada una de las razas, Hereford, Durham, Devon, Holandesas y otras y que se omitió en el respectivo Reglamento y programa.

Acordó tambien admitir á Féria solamente, animales de cualquier raza, especie y procedencia que se solicitaren, en lotes no mayores de veinticinco animales y sujetándose á las prescripciones del reglamento vigente.

Los pedidos para la admision de los animales á Féria solamente, pueden hacerse hasta el 31 del corriente.

La Exposicion se inaugurará el domingo 22 de Septiembre próximo á la 1 de la tarde, clausurándose el dia 25.—Colonia, Agosto 5 de 1901.—*El Comité Ejecutivo.* 1819-ag.25.

AVISOS OFICIALES

Secretaria del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

AVISO—Montevideo, Agosto 12 de 1901.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de "Deuda de Certificados de Tesorería" por valor de seis mil pesos oro.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina del Consejo el dia catorce del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.*

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor J. Mellet, en representacion de los señores Alfredo Almeida y Ca., de Rio Negro, estado de Paraná (Brasil), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan sus representados para los siguientes artículos:—Yerba-Mate—y cuya marca consiste en la denominacion: "Lira" y dibujo apropiado.—Montevideo, 5 de Agosto de 1901.—[illegible], director. 1[illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase á licitacion para la venta de 133 trozos de palmas del Paraguay que se encuentran depositados en la estacion Bella Vista del Ferrocarril Central del Uruguay.

Las propuestas deberán presentarse lacradas y selladas en esta Secretaría hasta el dia 17 del corriente, á las 3 p. m. hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Agosto 7 de 1901.—[illegible]. 1[illegible]ag 17

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion [illegible] de 15.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, [illegible] recibos provisorios de [illegible], recibos para el impuesto de Instruccion Pública, [illegible] de perros urbanos, y para patentes de perros rurales [illegible] dentro de dichas planillas [illegible] durante el ejercicio. Deberán [illegible] sujecion á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 9 del corriente á las 4 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, 6 de Agosto de 1901.—[illegible]

Direccion de Patentes de Rodados

Señálase el plazo de treinta dias para que los interesados den cumplimiento á la [illegible] ordenanza aprobada por la H. Junta E. Administrativa:

Artículo 1.º Los [illegible] que circulen durante la noche deben llevar una luz [illegible] un timbre [illegible].

Art. 2.º La infraccion de esta disposicion se penará con multa de [illegible]—Montevideo, Agosto 2 de [illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Direccion General de Pesas y Medidas

AVISO

[illegible]

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Julio 24 de 1901.—[illegible]

Secretaria de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 31 del departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 5 de Marzo próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Agosto 7 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 28 del departamento de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 22

Montevideo, Julio 31 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela [illegible], departamento de Flores.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el [illegible] de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 15

Montevideo, Julio 31 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 14 del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 15

Montevideo, Julio 31 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 6 de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 hasta el 31 de Agosto próximo.—*El Secretario General.* ag 15

Montevideo, Julio 31 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 9 del departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 15

Montevideo, Julio 31 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 21 del departamento de Cerro Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Setiembre próximo.—*El Secretario General.* ag 15

Montevideo, Agosto 6 de 1901.—Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Melilla", de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 21 del corriente mes.—*El Secretario General.* ag 21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Tomasa de Taberna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 3 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 18[illegible]

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Aurelio Morador y Otero se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de [illegible] dias. Y á los efectos de [illegible] se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 1.º de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1[illegible]ag 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Federico Gechwindt, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 17[illegible]ag 31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente García Bauza y Cármen García Bauza de Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de [illegible] dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza á don José García Bauza para que se presente en el los autos dentro del término de noventa dias, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 17[illegible]ag 30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Justiniano Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 12 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 164[illegible]ag 12.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se convoca á los acreedores de don Fernando Pou, para la reunion que tendrá lugar el dia veintitres del corriente á las dos de la tarde, para tomar en *consideracion el informe del síndico, y resolver respecto del concordato propuesto*. Se previene que los balances é informe del síndico se encuentran de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Agosto 5 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1852-ag.23

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza á don Manuel Herrera y Cruzet, á fin de que por sí y por medio de apoderado en forma concurra á estar á derecho en el juicio que ante este juzgado ha iniciado don Napoleon C. Salvagno y Ca., contra el citado Herrera y Cruzet por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. A la vez se cita ambien para llenarse el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1793-ag 30

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal.* 1879-oct.10.

Juzgado Ldo. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Eduardo Diaz y Sieara, residente en la capital de la República, pero cuyo domicilio fijo se ignora, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Dalmiro A. Egaña, por escrituracion y entrega de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, 26 de Julio de 1901.—*Elías de Pena Olave*, escribano público. 17[illegible]ag.3[illegible]

Juzgado Letrado Departamental de Minas

REMATE ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que el dia veinte y ocho del entrante mes de Agosto se vá á proceder á la venta en Almoneda por el alguacil del Juzgado asistido del infrascripto escribano actuario y en el lugar del mismo. De una propiedad sita en la calle Maldonado esquina Colonia compuesta de 44 metros 55 centímetros, una cancha de pelota cerrada que tiene 30 metros de largo por 9 y 55 de ancho y 7 metros noventa de alto y la construccion anexa como ser: salon para café, cuarto de vestir y baños, y á los fondos unos galpones en estado ruinoso, lo que ha sido tasado en la suma de pesos 6.400. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha venta se efectúa en los autos seguidos por don Gregorio Diano con don Serafin Salazar. Por los títulos y demás informes, ocurrir á la Oficina Actuaria todos los dias y en horas hábiles.—Minas, Julio 24 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, escribano público. 1762 ag.28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Rodriguez de Perias, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Julio 6 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1615-at.9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1400-ag.22

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este juzgado, y, en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta dias de esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Mayo 29 de 1901.—*A. [illegible]*, escribano público. 1[illegible]ag 12

Juzgado Letrado Departamental de Florida

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental [illegible]

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

[illegible]

Juzgado de paz de la Villa de Dolores

[illegible]—Dolores, Julio [illegible]

[illegible] Juez de Paz de la tercera [illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De platinas lámparas, carabinas, cartuchos, etc. Salvado del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. El remate tendrá lugar en la Barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 13 del corriente Agosto, á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los señores Agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Un buen surtido de platinas americanas, lámparas, carabinas, cartuchos para revolvers, papel higiénico, etc.

Ventas despachado y al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1873 ag.9

José B. Gomensoro

Gran remate de terrenos con frentes á las calles **Uruguay y Municipio**, próximos al Buen Postor.—Localidad importantísima.—Se han hecho solares grandes y chicos.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, empezaré el remate á la mas alta postura, de estos terrenos divididos en solares grandes y chicos.

El plano que se repartirá impondrá de las áreas de cada lote.

TÍTULOS BUENOS

La venta es al contado, los gastos de escritura son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el diez por ciento del precio pagado.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 1755-jl.31

José B. Gomensoro

Del mobiliario, 1 piano, 1 caja de fierro, plantas, etc. etc., que adornan la casa Avenida de la Paz núm. 316, entre Canelones y Maldonado y que pertenecen á la señora Augusta Hinrichs por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 18 del corriente Agosto á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura de todo el completo amueblado que adorna esta casa y que consiste en

Sala, costurero, escritorio, 4 dormitorios, comedor con servicios de toda clase, cocina de fierro, aparato de gas, un buen surtido de plantas en tinas y macetas.

1 rico piano aleman máquinas de hierro.
1 caja de fierro con sus llaves
1 escopeta fina de 2 caños.
1 rifle, 1 revolver Smith, 1 casilla de madera.

La casa estará en exhibicion el dia antes desde la 1 hasta las 5 p. m.

Pido puntualidad.

Exijo garantía en dinero á todo comprador 187[illegible] g

José B. Gomensoro

Del casco del vapor aleman **Tanis**, con el resto de sus enseres y el de su cargamento, naufragado en Punta Mogotes (R. A.). El remate tendrá lugar en la barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 19 del corriente mes de Agosto, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan C. W. May y cuenta de quien corresponda.

El casco del vapor aleman Tanis, de 1821 toneladas de registro, con el resto de sus enseres y el de su cargamento, consistente en minerales de plata, de cobre, suelas, etc. etc., procedente de Chile y naufragado en Punta Mogotes (República Argentina).

Ventas al contado.

Exijo garantía en dinero al que compre. 1875 ag.9

José B. Gomensoro

De los enseres y provisiones salvados del vapor aleman «Tanis» naufragado en Punta Mogotes.—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esq. Maciel.

EL LUNES 19 y MARTES 20 del corriente Agosto, á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura por órden del capitan C. W. May y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Velas, toldos, espias, calabrotes de acero, mangas de goma, bomba, campanas, faroles, compases, salva-vidas, banderas, cabos de alambre, baldes, escaleras, 1 campana grande con pié, libros-mapas, motones, 1 báscula, 2 carritos de mano, 1 bote con remos, 1 caja de fierro, 1 piano perpendicular, ojos de buey, reflector eléctrico, cobre, fierro y bronce, 1 tangon, 2 cañones, muebles de cámara, cajones para íd, puertas, loza, cristalería, cubiertos y piezas de platina, espejos, cuadros, ropas de cámara y de camarotes, almohadones y un gran surtido de provisiones en comestibles y líquidos y demás á la vista.

—Al mismo tiempo, (que se encuentra salvado en Punta Mogotes):

3 botes salva-vidas con sus palos, velas, timon.
2 íd de madera con íd íd íd.
30 salvavidas de corcho.

Venta despachado al contado y en oro sellado. 1877-ag.9

José B. Gomensoro

De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Una fraccion de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 50 cuadras, actualmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porta.

Otra fraccion distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Furest y 30 para labranza á dos inquilinos á razon de 2850 cuadra.

Tienen poblacion de terron, linda por sus cuatro costados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

José B. Gomensoro

De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré la más alta postura, estos terrenos. A saber

Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mil. de frente por 35 de fondo, área 323 m.

Solar núm. 3: con 10 m 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 230 metros 95.

Solar núm. 4 esquina: con 10 m. 259 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones. Area 224 m. 36; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.

La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.

El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague. 1876 ag.9

José L. Laugarou

EL LUNES 12 de Agosto á las 2 de la tarde.—**DE AVERIAS**—En el Patio Nuevo de la Aduana. Venderé con intervencion de la Direccion General de Aduana y del señor Agente de Seguros La New Zeland lo siguiente desembarcado por vapor Austrian en Julio de 1901:

R. N.—124—1 cajon conteniendo 50 piezas género de seda, 50 íd crespon francés, 20 íd crespon inglés.

Venderé artículo á la vista, pagadero al contado, en oro sellado y despachado. 1886-ag.10

José L. Laugarou

EL JUEVES 15 de Agosto á las 9 de la mañana. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á las 9 de la mañana procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales:

50 clases de duraznos entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc. castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascos pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azofaifos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanguinos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques como ser: variedades de palmas finas, magnolias [illegible] y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, [illegible] finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododendrum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá fardos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc. etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran planta para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 duraznos de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

Habrá además una selecta coleccion de **Rosales** con nombre y con su **cliché de color** por cada clase: entre ellas se venderá por primera vez en Montevideo la **Rosa Bandera Española**, y otra coleccion de **Lilas raros**: íd íd de Poenias con su cliché: Tanjerinos cargadas de frutas y muchas otras plantas para patios y jardin. 1[illegible] ag. 11.

José L. Laugarou

JUDICIAL

EL VIERNES 16 de Agosto, á las 4 de la tarde, de la propiedad situada en la calle 25 de Agosto esquina á Colon—Excelente posicion. Tasada en $ 7131.73, cuyos 2/3 son $ 4754.48.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Agosto, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de un terreno con la finca en él construida, situado en esta ciudad, compuesto el terreno de 5 metros 725 mil. de frente al Sud sobre la calle 25 de Agosto y 12 metros 482 ml. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Colon, lindando por el Norte con don Elías Gilo y por el [illegible] con don Juan Lopez. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de $ 7131.73, cuyas dos terceras partes son $ 4754.48. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, siendo á cargo del comprador los derechos y gastos de la escrituracion.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito J. Montaldo*, escribano público. 1[illegible]0-ag.1

José L. Laugarou

JUDICIAL

EL DOMINGO 18 de Agosto á las 3 de la tarde. De 4 lindos solares de terreno situados en el Barrio Nueva Savona. Tasacion bajísima.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia domingo 18 de Agosto á las 3 de la tarde en el paraje de sus ubicaciones y por el martillero señor José L. Laugarou asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades:

1.º Un solar de terreno señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin F. Conde, situado en este departamento paraje designado con el nombre Barrio Nueva Savona, compuesto de 16 metros 45 centímetros de frente al Sur á la calle Américo Vespucio, 16 metros 47 centímetros en la línea del fondo al Norte lindando con el señor Algorta, 70 metros 75 centímetros en la del Este que confina con el solar núm. 2 y 71 metros 71 centímetros en la del Oeste que linda con don Manuel Massera, encerrando un área superficial de 1171 metros 73 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de $ 585 86 y sus 2/3 partes son $ 390 58.

2.º El solar núm. 2 del mismo plano y paraje que el anterior compuesto de 15 metros de frente al Sur á la calle Américo Vespucio, 15 metros en la línea del fondo al Norte lindando con Algorta y otros 70 metros 40 centímetros en la línea del Este con el solar núm. 3 y 70 metros 75 centímetros en la del Oeste por donde confina con el solar núm. 1, formando una superficie cuadrada de 1058 metros 2 decímetros, habiendo sido tasado este terreno en la suma de $ 582, 02 centésimos y sus 2/3 partes son $ 388.

3.º El solar núm. 3 del mismo plano y paraje que el precedente compuesto de 16 metros de frente al Sur á la calle Américo Vespucio 16 metros 3 centímetros en la línea del fondo al Norte lindando con varios; 69 metros 41 centímetros en la línea del Este por donde linda con don Julio Machin, Manuel Massera y el solar núm. 4, y al Oeste 70 metros 40 centímetros confinando con el solar núm 2, encerrando una superficie de 1118 metros 48 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de $ 559.24 y sus 2/3 partes son $ 376 16.

4.º El solar núm. 4 del mismo plano y paraje de los que se han referido compuesto de 22 metros 57 centímetros de frente al Este sobre el camino de Millan, 67 metros 35 centímetros en la línea del Norte lindando con Félix Panizza y otros 67 metros 29 centímetros en la del Sur con don Manuel Massera y 25 metros 30 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar núm. 3 encerrando una superficie de 1593 metros 32 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de 955$99 centésimos y sus 2/3 partes son $ 637.33. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor consignar en el acto de ser aceptada la oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo á cargo del comprador los derechos y gastos de escrituracion. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Andrés Illich y doña Tomasa García.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1801-ag.1

J. Rios Lara

JUDICIAL—Al mejor postor. Un soberbio lote de 1019 hectáreas de campo en el departamento de Tacuarembó (décima seccion judicial) inmediato al Paso de los Toros: campos de primer órden, de lo mejor que hay en el departamento.

EL 12 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Sarandí 158.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Ines Previtali de Rocchietti contra don Angel Tiburcio Bálsamo y la sucesion de doña *Maura Cardoso de Bálsamo sobre ejecucion de* hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo *con los edificios, alambrados y demás mejoras que contenga situado en la décima seccion judicial* del departamento de Tacuarembó y compuesto de un área superficial cuadrada de mil diez y nueve hectáreas, diez y siete áreas y treinta y siete centiáreas, poco más ó menos, que linda por el Nord-Oeste con don Luis y don Celestino Vargas; al Nord-Este, la cuchilla que vá al Paso de los Toros; al Sud-Este ó Sud Sud-Este, con doña Maura Cardoso hasta el Arroyo Molles; y al Sud con don Manuel Luis de Olivera y los hermanos señores Vargas. La venta tendrá lugar en la puerta principal de la Oficina de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, el dia 12 del entrante á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en manos del señor Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Los planos del campo en venta están agregados á los autos sucesorios de doña Maura Cardoso de Bálsamo que tramitan en la misma oficina actuaria.

Por más datos ver al rematador, Rincon 213. 1631-jl.11.

J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles, lindando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de gran porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL 22 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesto de una extension superficial de doscientos veintiuna hectárea, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este la sucesion de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averias Grandes, tasado en la suma de trece pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Además el alambrado existente en los lados Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de ciento treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos de derecho, así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

NOTA—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1708-jl.21.

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

Gran remate de alhajas

En la casa de remate de A. Montautti, Sarandí 208.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos que por cobro de pesos ha seguido don José Mantegazi contra don Teodoro Risso, el martes 13 y miércoles 14 de Agosto procederé á la venta en remate público, de una cantidad de alhajas de oro y plata cuyo detalle y tasacion estarán de manifiesto desde el dia anterior á la venta. 1827-ag.3

E. Landinelli y Ca.

CON AVERIA

Con la evencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL MARTES 13 del corriente, á la una y media venderemos en remate público, al contado, en el segundo patio del despacho de aduana.

1 cj. 30 piezas casineta 749.90 metros, 1 íd 172 docenas calcetines para niños, 15 íd guantes cabritilla para hombres. 1880-ag.10.

Ricardo Castellanos

EL MARTES 13 á la 1 p. m. En mi casa de remate calle Misiones 130. 1º gran variedad de artículos de tienda, Bazar, Almacen y Ferretería, cuyo detalle es en parte como sigue: medias, calcetines, camisetas, frazadas, floreros, tazas, vasos, mantequeras, 1 [illegible], espuelas, estribos, papel de envolver y de empapelar, 1 gran surtido de botonillos y pitos de espuma de mar y ambar, fallas [illegible], champagne, Oporto, coñac, cigarros, yerba, etc.

A las 4 p. m.—Muebles nuevos y usados, 2 pianos de cola, camas, ropero, 5 galerías con cenefas y cortinas, 1 escritorio, 1 biblioteca giratoria, estufa calorífero, farol para zaguan, etc.

Alejandro Montautti

De muebles y cantidad de mercaderías—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 14 del corriente, último remate en el depósito calle Zabala núm. 155, por trasladar la casa á la calle Sarandí núm. 261, á la 1 1/2 en punto, 3 juegos de comedor cada uno, 3 piezas con aparadores de uno, dos y tres cuerpos, dos juegos de sala con sofá, sillones y sillas, un juego de dormitorio matrimonial Luis XV estilo italiano, lunas de cristal biseladas, 1 íd nogal lustrado con ropero de un cuerpo y cómoda toilet, 3 roperos pino de tea puertas corredizas, muebles sueltos como ser: camas de matrimonio, íd chicas, roperos con espejo, mesas de luz, cómodas, lavatorios, etc.

Un juego de escritorio, biblioteca, escritorio ministro, galerías, cuadros, etc.

Alfombras Bruselas, alfombritas, etc., lámparas de comedor, faroles de zaguan, arañas, cajas de fierro, cerradura Chubb's, íd chicas.

Mercadería de bazar, juegos de mesa, porcelana Limoges, platos de loza, copas, bandejas [illegible], centros, botellas, salseras, floreros, etc., etc.

El martes en exhibicion.

Alejandro Montautti

Gran remate de lujosos y espléndidos muebles, en la calle Sarandí 261

EL VIERNES 16 del corriente, á la una de la tarde, continuando á las 8 de la noche.—En exhibicion todos los dias.

Ricos alfombrados seis juegos de sala, 1 juego de dormitorio matrimonial Luis XV con tapicería, sin uso. Otro de erable para plaza y media, ricos portiers, galerías veloux de géneros, juegos de comedor.

Espléndido juego de escritorio inglés, compuesto de biblioteca, escritorio, sillon íd, sofá, con estantes y cuatro sillas, 5 consolas doradas, un gran espejo luna veneciana biselada, otros espejos, una cama de bronce nueva, ricos juegos de vestíbulo bambú, arañas de bronce, escritorios ministros, íd para señoras, sillitas fantasía, mesitas íd.

Columnas, estatuas, bronces, terracotas, cuadros al óleo, porcelanas, cristales, platinas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1862 ag.8.

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de seis casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincallería, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 171, Montevideo.

OJO OJO OJO

6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento con conforme á satisfaccion de las casas vendedoras.

EL DIA.......................... En la calle Zabala núm. 174

Proximamente detalles.

NOTA—En el momento de la venta se indicará por cuenta de qué casa se efectúa ésta.

OTRO.—Se pondrá en venta juntamente con las demás mercaderías un crecido stock de vinos finos con la opcion del comprador de la entrega en depósito con la rebaja correspondiente de los derechos para ser reembarcados. 1798-jl.31

Pascual Quartino

Grandes remates **DE NOCHE—De todas las existencias** del antiguo y acreditado Bazar [illegible] en su nuevo local calle Uruguay [illegible] entre Florida y Andes.

EL MARTES 13, MIERCOLES 14, VIERNES 16 y SABADO 17 del corriente á las 8 en punto.

Una espléndida lámpara de pié mayólica calada, 1 magnífico juego de lavatorio plata alemana en su rico estuche, buenas escopetas fuego central algunas de calidad especialísima, juegos ricos en porcelana Limoges para té, té, postre pescado, espárrago, lavatorios formas modernas y decoraciones de mérito, juegos de cristal San Luis para mesa, vasos, copas, dulceras, queseras y fruteras de cristal y 1/2 cristal, artículos de Christofle, bandejas de metal finos, cubiertos, lozas, porcelanas, artículos de bazar, cocina, papelería é infinidad de objetos que estarán á la vista en el acto del remate. Los artículos que se pondrán en las tablas, es de lo más rico que se importa en plaza, son en su mayor parte de fabricacion francesa é inglesa. 1813-ag.6.

Pascual Quartino

Para pago de hipoteca. Del magnífico vapor del tráfico denominado María Julia, con su casco, maquinaria y demás utensilios para navegar, en perfectísimo estado, casco de madera forrado en cobre, con 42 piés de quilla, 11 de manga y 5 de calado, máquina de 8 caballos de fuerza, con una marcha de 7 á 8 millas por hora y un consumo de 600 kilos de carbon en doce horas.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á las 2 de la tarde, frente al muelle de pasajeros de la Aduana Central. Por órden y cuenta de su dueño y para pago de hipoteca, venderé en remate público ese magnífico vapor, reputado como uno de los mejores del tráfico, en perfecto estado y pronto para navegar.

El comprador consignará en garantía de su oferta la suma de cuatrocientos pesos oro sellado.

El dia del remate el vapor estará fondeado en la punta del muelle de pasajeros á fin de que puedan verlo los interesados.

Por mas informes, ver al rematador calle Piedras núm. 130 ó Bolsa de Comercio. 1844-ag.6.

Luis J. Amaro

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber: que el domingo diez y ocho de Agosto próximo de dos á tres de la tarde, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Luis J. Amaro, de una finca situada en esta villa, compuesta de siete piezas para habitacion, cocina, zaguan aljibe, letrina, cercos de ladrillos y arboleda, cuya finca está construida en un terreno solar compuesto de 21 metros 475 mlm de frente al Sur sobre la calle Concepcion, por 42 metros 950 de frente al Norte y pertenece á las sucesiones de don Antonio Rodriguez, doña Sabina Martinez y don Servando Rodriguez, habiéndose dispuesto la venta al mejor postor en los autos sucesorios de este último y en el lugar en que se halla ubicada, debiendo el mejor postor consignar el 10 o/o de su oferta á los efectos legales.—Las Piedras, Julio 31 de 1901.—*Fernando Gonzalez*, Juez de Paz. 1833-ag.4

Alberto Salvagno

Judicial y al mejor postor, una importante fraccion de terreno con casaquinta, arboleda y demás mejoras que contenga: 17 hectáreas, 63 áreas, 53 cent. y 55 dec., equivalentes á 25 cuadras cuadradas aproximadamente En Piedras Blancas, jurisdiccion de la villa de la Union.

Por ejecucion hipotecaria.

EL LUNES 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno, calle Rincon 63, venderé en remate al mejor postor, la fraccion de terreno que indica el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, y por el martillero don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piedras Blancas, jurisdiccion de la villa de la Union en este departamento, compuesto de una extension superficial cuadrada de 17 hectáreas, 63 áreas, 53 centiares y 55 decímetros, lindando por su frente al Sud con el camino Real de Maldonado, por el Este con doña Dolores Barreiro de Martinez, por el Norte con terrenos conocidos por de Viana y por el Oeste con terrenos de la testamentaría de Sierra. El mejor postor estará obligado á consignar el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Martin Etcheverry contra don Antonio M. Pittaluga, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1805-ag.2

Manuel Laens

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de 836 metros, 66 decímetros cuadrados. En el lugar de su ubicacion.

EL SABADO 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. venderé al mejor postor. Léase el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Saturnino Cristi con don José Regueiro por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Manuel Laens acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, sita en el paraje denominado Reducto en este departamento, compuesto de una superficie de ochocientos treinta y seis metros sesenta y seis decímetros cuadrados, encerrados así: Catorce metros seis centímetros de frente al Oeste sobre el camino de Burgues; quince metros trece centímetros de fondo al Este por donde linda con el señor Deslás; setenta y siete metros cinco centímetros en el costado Norte confinando con don Félix Viera; y cincuenta y seis metros noventa y cinco centímetros en la línea del Sud, limitando con don Claudio Ilestra. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 6 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1863-ag 8.

Jaime Maeso

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO

A LAS 3 DE LA TARDE

El más grandioso remate de 20 CASAS

Con frente á las calles Arenal Grande números 2[illegible], 300, 308, 322, 330, 346, 262 y 311, Porongos números 258, 262, 264 y 255, Aurora 246, 248 y 2[illegible], Emilio Reus núms. 83 y 9[illegible] San Fructuoso núm. 179 esquina Porongos, Inca núms. 244, 2[illegible], 254 esquina Salamanca 256 y 258, Alvear [illegible] con comodidades para barraca y Guaviyú núm. 205, que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palaceles Pagaderos en

72 mensualidades

O SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

El indicado domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde venderé este espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas con tranvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestigian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los tranvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del tranvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste: comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

El comprador de cada casa consignará una suma al firmar su boleto, con relacion á la importancia de su compra. 1853-jl.1.º

Julio R. Alvarez

Remate almoneda—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad con 9 metros 26 centímetros al Sud lindando con don Pedro Ferrés; 9 metros 26 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Guaná, 27 metros 51 centímetros al Este que linda con David Gandolfo y propiedad que fué de esta testamentaría y 27 metros 51 centímetros al lado Oeste que linda con don Francisco Beltrand, encerrando una superficie cuadrada de 254 metros 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras de empedrado, vereda y cerco en la cantidad de 891 $ 59 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de *Leon Goyeneche incidente José Rossi*.—Montevideo, Agosto 10 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1893-ag 11.

Victorica y Ca.

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 26 de Agosto á la 1 p. m. De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m. en el local calle Uruguay núm. 146 al 150, se vá á proceder por los martilleros señores Victorica y C.ª asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias, maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores. Se previene que el mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario.

NOTA—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas. Los interesados podrán visitar el establecimiento el sábado 24 y domingo 25 víspera del remate de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, los dos dias. Por más datos Centro Ganadero 18 de Julio 373. Remates y comisiones en general. 1878-ag.9

A. Hernandez & C.ª

GRAN REMATE DE TERRENOS

12 espléndidos solares

EL DOMINGO 1.º de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por division de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Garaicochea, con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas, como las del doctor Cárlos de Castro, Testasecca, Zumarán, Tálice y frente á la quinta del señor Dovitiis, posicion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas ó menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 100 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.

Las ventas serán al contado y al mejor postor.

Oportunamente distribuiremos planos.

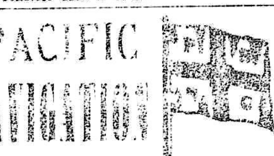
Títulos perfectos, y se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

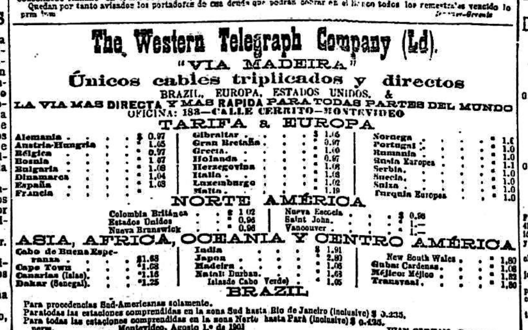
El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3.

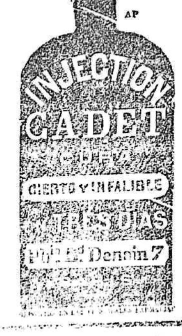












AVISOS MARITIMOS